LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE ENERO DE 1835 [NO. 3496

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos..................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Havre de Gracia.

Unicamente pasageros.

Saldrá del 25 al 30 de Enero, sin demora alguna, el nuevo, forrado de bronce y velero Bergantin frances "JÓVEN CARLOS," su capitan Eugenio Abraham. Hay camarotes separados para pasageros, que encontrarán muy buen trato.

Para tratar del pasage veanse con sus consignatarios

HILARIO POUCEL Y CA.,

d30 1mc Calle de Chacabuco No. 13.

¡Se vende!

Por un precio muy moderado, la fuerte y velera Goleta Americana MARY JANE, de 120 toneladas, construida en los Estados Unidos de los mejores materiales, y por su *muy poco calado* es buque proporcionado al cabotage de estos rios.

Su inventario estará en el escritorio de los corredores marítimos que subscriben, à donde, ó en casa de sus consignatarios los Sres. Davison, Milner y Ca., podràn los interesados ocurrir para tratar de su compra.

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.

e2tfc 102 calle de la Piedad.

Para la Bahia.

Saldrá dentro de 10 ó 12 dias á mas tardar, la Polacra sarda *Nuestra Señora del Sufragio*, capitan Capparena, con dos terceras partes de carga que ya tiene contratada. El que guste dar el completo á flete ó ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, puede ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, Plata 46. e13 12c

For Freight

OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque IO, John Barnes, master. Apply to the consignees

M'Crackan & Jamieson,

e12tfc *No. 78 calle de la Catedral*

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered & copper fastened British built Brig LAURA, *184 tons, capt. Thomas Crockley.*

Has upwards of one half of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight or passage having good accommodations, apply to capt. Crockley at Mrs. Connell or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

d30tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

La *muy velera* A. I. forrada y clavada en cobre, barca nacional ESPERANZA, su *capitan D. Juan Gard.*

Permitiendolo el tiempo, saldrá para dichos destinos el dia 15 del corriente y admite carga y passageros teniendo *comodidades muy superiores.*

Para tratar ocurran al capitan Gard, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.

e7tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

(TO SAIL IMMEDIATELY.)

The fine fast sailing A. 1. British built Brig "SPENCER." capt. Wilson, burthen as per Register 222 tons has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight. For terms of freight or passage (having excellent acommodations, Apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,

e22 1mc No. 36 calle de Potosí.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. coppered & copper fastened British built Brig ARIADNE, *170 tons, Christie, master.*

Will be ready to receive cargo in a few days, and being a very small carrier, will have immediate despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to the consignees Messrs. R. & J. Carlisle, No. 67, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

e14tfc No. 102 calle de la Piedad.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,

Corredores Marítimos,

s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

S. Pedro, S. Nicolas, Rosario, Sta.-Fé y Bajada.

Saldrá del 1.º al 6 del entrante mes, el Bergantin nacional *General Rosas.* Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage para cualquiera de estos puertos, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán verse en el almacen No. 27, calle de la Alameda, de D. Juan Bautista Udaondo, con quien podrán tratar. e24 6c

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus,* capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del entrante Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.

e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna la Barca nueva francesa *Clemence,* su capitan Malvecin. Tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas. Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gustaren ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.

tf e27 Calle de Potosí No. 109.

PARA

El Rio Janiero.

Saldrá precisamente hasta el 15 del próximo Febrero, el superior bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, forrado y clavado en cobre: las personas que gusten cargar, ó tomar pasage pueden ocurrir á su consignatario ó al capitan calle de la Universidad No. 103. e28 6p

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el Bergantin frances ELISEE, su capitan Lamaud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantia á los pasageros que gusten ir para dicho punto, teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un escelente trato. Ocúrrase para tratar a

JOSE ORTIZ BASUALDO.

e27 15c. Calle la Victoria núm. 35.

PARA

MONTEVIDEO.

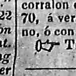

Saldrá el Jueves 29 del corriente, á las 10 de la mañana, la famosa goleta paquete "LA ROSA."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familias. Para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞ Tiene el Registro abierto.

e27 3s

Para

SORIANO Y MERCEDES.

La balandra *Rosita,* dará la vela el Lunes de la semana entrante. Admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la esquina número 61 calle de la Paz, frente al Teatro. e.27 6pd1.

Se vende

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la Zumaca *Cármen:* se entregará en casa del comprador á precios los mas equitativos. Para tratar vèase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana.

e22 15p

Universidad.

AVISO DE SECRETARIA.

SE previene á todos los alumnos de la Universidad que el 1.º del entrante Febrero, es el designado por el Reglamento para la apertura del año escolar: en consecuencia se les cita á matrícula a esta Secretaria que se hallará abierta desde el Lunes próximo, 26 del corriente, de las 7 de la mañana hasta las 11.

e26 6g GERVASIO GARY, Secret.

Libreria Argentina

Calle de la Reconquista núm. 72.

Libros españoles y franceses que se acaban de recibir.

☞Una F. indica los que están en Frances.

Arte de escribir por reglas y con muestras segun la doctrina de los mejores autores, por D. Torcuato Torio de la Riva. 1 tomo, con 58 láminas.
Aguinaldo para el año de 1835, publicado en Buenos Ayres. 1 tomo.
Atlas geográfico, estadístico, histórico y cronológico de las dos Américas y de las islas adyacentes, formado segun el plan de Lesage, por J. A. Buchon. F.
Antillon—Disertacion sobre la esclavitud de los negros. 1 tomo.
Aurelia y Valerio. 2 tomos. F.
Aritmética de Berout. 1 tomo. F.
Apología de Tertuliano. 1 tomo. La celebre traduccion de Manero.
Bentham.—Pruebas judiciales. 2 tomos. F.
Belisario, por Marmontel. 1 tomo. F.
Coleccion de los Poetas españoles, por D. Ramon Fernandez. 20 tomos.
Cartas de Juan de la Encina. 1 tomo.
Campañas de Napoleon. 1 tomo. F.
Campaña de Rusia. 2 tomos.
Conocimientos necesarios al hombre, sobre Dios y Religion. 1 tomo. F.
Cartas familiares del P. P. Isla. 6 tomos.
Coleccion de los Testamentos políticos de Richelieu, Colbert y Luvois. 4 tomos. F.
La Caroleida, por Alincourt. 1 tomo. F.
Caton epistolario de Fernan Gomez de Cibdareal. 1 tomo.
Claros Varones de Castilla, y Letras de Fernando del Pulgar. 1 tomo.
Cartas sobre la Grecia. I tomo. F.
Cartas sobre el Egipto. 3 tomos. F.
Catineau—Diccionario frances, y de pronunciacion. I tomo. F.
Cassy—Gramática inglesa. 1 tomo.
Diccionario universal de comercio. 5 t. F.
Diario de sesiones del congreso
Doutrina das agoes. 1 tomo
Diccionario de anécdotas, aguaderas, &c. 2 tomos, F.
Diccionario de las órdenes religiosas y militares, 2 tomos
Diccionario de medicina y cirujía, 7 tomos
Diccionario aleman frances y frances-aleman, 2 tomos
Dia grande de Navarra, por el P. Isla 1 t.
La divina comedia del Dante, 3 tomos en italiano
Discursos de D'Aguesseau, 2 tomos. F.
Desengaños místicos, por Arbiol, 1 tomo
Economía política, por Page, 2 tomos. F.
Economía política, por Ricardo, 2 tomos
Elementos de Euclides, con notas críticas y geométricas, I tomo
Epístola de S. Gerónimo, 1 tomo
Ensayo sobre la policía general de los granos, 1 tomo
El Espíritu de Séneca, 2 tomos. F.
Erra—Historia del Antiguo y Nuevo Testamento, 8 tomos
Frai Gerundio de Campazas por el P. Isla, 4 tomos. Hermosa edicion española, con láminas, y la defensa de la obra.
Fracastorio, sus obras en latin y en italiano 2 tomos
Filosofía del Trono y del Altar I tomo
Fenelon, Telémaco 2 tomos F.
La Familia regulada I tomo
Filosofía del corazon 4 tomos
Galatea de Cervantes 2 tomos con lámina,
Gil Blas de Santillana 4 tomos F.
Geografia de Letronne 1 tomo F.
Guia de pecadores por fray Luis de Granada 1 tomo
Harengas sacadas de los historiadores griegos, por Auger 2 tomos F.
La Henriada, traducida en verso por Bazan 1 tomo
Historia de la Florida 1 tomo
Historia de Colombia, por Lallement 1 tomo F.
Historia de Carlos XII, 1 tomo F.
Historia de Puerto Rico 1 tomo
Historia de la Revolucion del año 30 1t. F.
Historia de las naciones situadas en las riveras del Orinoco 2 tomos, láminas
Historia de Justino 2 tomos F.
Historia de los siete sabios de la Grecia 2 tomos F.
Historia del Piamonte 1 tomo F.
Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal 1 tomo
Impugnacion á los desafios 1 tomo
Instituiçoens de Dereito cambial portugues 1 tomo.
Itinerario de Italia, contiene una descripcion completa de este pais, 1 tomo F.
Libes, Física esperimental.
La Harpe, Curso de literatura, 16 ts. F.
Literatura francesa, por Chenier, 1 t. F.
Literatura española, por Lampillas, 7 ts. F.
Las Leyes de Platon, 5 tomos F.
Lascaris, ó el Caballero de Malta, 2 ts. F.
Memorias secretas de la Princesa del Brasil. 1 tomo.
Malthus, Principios de Economía Política, 2 tomos F.
Máximas de La Rochefoucault, 1 tomo.
Neuman, Diccionario inglés-español y español-ingles, 2 tomos
Novelas de Cervantes, 4 tomos
Nueva Gramática francesa por Baynof. 1t.
Ojeada sobre el espíritu del siglo 1 tomo
Obras literarias de Martinez de la Rosa 4 tomos
Obras completas de Condillac 16 tomos F.
Obras de Fontenelle 10 tomos F.
Obras de D. Frai Bartolomé de las Casas 2 tomos F.
Obras completas de Massillon 12 tomos F.
Obras de Montesquieu, con elogios, análisis, comentarios, notas, refutaciones &a. 8 tomos F. Excelente edicion.
Obras de Fernan Perez de Oliva 2 tomos
Obras de Bentham 6 tomos F.
Obras escogidas de Gresset 2 tomos F.
¡Que he o Codigo civil! I tomo
Plinio, Panegírico de Trajano 1 tomo
Il Pastor fido I tomo
Panorama de Paris 1 tomo F.
Prosodia de Olivet 1 tomo F.
Riqueza de las Naciones, por Smith en compendio I tomo
La Religion, poema de Racine, 1 tomo
Le Rodeur français, 6 tomos
Ribadeneira, El Príncipe Cristiano, I tomo
Rebusco de las obras del P. Isla, 2 tomos
Seis semanas en Lóndres, 1 tomo F.
La Selva de la Abadía de Sta. Clara, 6 ts.
Seleccion de Comedias españolas, 1 tomo
Say, Curso completo de Economía Política, 6 tomos F.
Teatro de los Dioses ó Tratado completo de Mitología, 3 tomos
Tratado de Física completo y elemental, por Libes, 3 tomos
La Utopia de Tomas Moro. 1 tomo
Vida del Padre Isla, 1 tomo
——de San Pio V, 1 tomo
——del Conde Calliostro, I tomo
——de Sta. Teresa de Jesus, 2 tomos
Viage al Parnaso, por Cervantes, 1 tomo

En la misma Libreria hay marfiles superiores para la miniatura, papel de música á 6 reales el cuaderno de 6 pliegos, jabones finos en cajitas, &a. e23

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

SE DESEA ALQUILAR

Una Casa en la Costa, por 2 ó 3 meses, mientras dure la presente estacion, y se preferiria que estuviese situada á este lado de San Isidro. Ocúrrase á esta imprenta. e13tf

PAPEL FLORETE ESPAÑOL.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. e26 8s

Estuches

DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e.3,

Gratificacion.

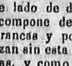

Al que diese razon ó encontrase una manada de yeguas con la marca MB que se ha desaparecido de la Estancia del 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, á dos leguas para este lado de dicha Guardia. La manada se compone de 48 animales entre yeguas, potrancas y potrillos, y un caballo padre alazan sin esta marca; las crias están orejanas, y como que son animales mansos y de pisar barro en los hornos, es regular las hayan estraido para las trillas. Al que diere razon de ellas ó las entregue en dicha Estancia se le dará una buena gratificacion. e27tfc

MARFILES

PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina,* calle de la Reconquista, No. 72.

e27

Paraguas.

Los hay muy buenos y baratos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

e27

Aviso.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay una partida de pavilo portugues y Betun de Roberto Warren, de superior calidad.

e27

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 74, se vende una criada llamada Concepcion, en 450 pesos moneda corriente. No es borracha, ni huidora, es muy fiel y sabe cocinar.

e27 3p

Se alquila

UN buen almacen en la calle de Cangallo al lado del No. 94, y enfrente de la Imprenta de la Gaceta Mercantil. En la Plateria No. 92, en la misma calle, darán razon. e28 3c

Loza surtida en

CANASTOS,

RECIEN desembarcados, se halla de venta en el Remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107: cada canasto contiene un brillante y diverso surtido tanto en colores como en piezas—como son jarras, jarros, lavatorios, escupideras, tasas para caldo, platos, fuentes, tasas para café, teteras, lecheras, salseras, azucareras y otras varias piezas. e17

AVISO.

Calle de Corrientes No. 154.

SE vende una máquina de primera calidad para aserrar toda clase de maderas hasta 24 pulgadas de alto, del grueso que uno quiera, y tambien chapas muy finas, dicha máquina tiene ocho asierras con sus correspondientes armazones para su colocacion, ademas tiene de respeto la rueda principal con su linterna y otras varias piezas.

Tambien hay otra máquina de sierra circular con sus correspondientes asierras de mayor á menor.

Ademas hay otra de hacer polvo de ladrillo muy fino, sin necesidad de tener el trabajo de cernir; que todo anda con el manejo de la máquina grande, sin perjuicio de dicha máquina. Ademas de esto se pueden colocar tornos para tornear y para pisar yerba mate ó cualquiera otro establecimiento que se quiera. e22 13p

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica, y de las Madres de familia,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

j126 tfs.

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

OFICINA DEL REGISTRO

DE PATENTES.

EL Encargado de ella, con autorizacion superior, hace saber á los individuos que tengan que sacar Patentes, ser un requisito indispensable, el que estas sean registradas previamente y como corresponde en esta Oficina, pues de otro modo no podrá hacerse uso de ellas al tiempo de la visita, por falta de la formalidad expresada. Con este motivo tambien les previene se apresuren á tomar las patentes que les corresponda; pues habiendo corrido ya un mes, de los tres que señala la ley, y siendo tan diminuto el número de las registradas, será tan numerosa la concurrencia en los últimos dias, que tal vez no dará lugar al despacho, con grave perjuicio de los interesados.

Buenos Ayres, Enero 27 de 1835.

Ramon J. Muñoz.

MUDANZA.

GUILLERMO y P. INGLIS, Tapiceros, han mudado su Tapicería de calle de la Piedad No. 132, á la calle de la Florida No. 51, al lado de la casa de D. Francisco Piñero; adonde continuan su fábrica de artículos de Tapicería, con su acostumbrado esmero y puntualidad.

Tienen actualmente un surtido el mas completo de colchones de lana, clin torcido y paja;—como tambien toda clase de baules que pueda encontrarse en cualquier colchoneria en Buenos Aires.

Se componen con toda prolijidad, sillas, sofaes, y se rellenan colchones, dejandolos como nuevos. e23 1mc

Se necesita,

UNA Cocinera, en la calle de la Reconquista No. 9, que dé recomendaciones de su conducta. e24tfs

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Madrid, Octubre 22 de 1834

La *Revista Española* que, en uno de sus últimos artículos, habia atacado vivamente al Sr. Burgos, publica hoy una carta del ex-ministro concebida en estos términos.

"Sres. Redactores de la *Revista*; al leer vuestro diario de hoy, creo deber declararos que no puede imputarseme la violentada agitacion que produjo mi presencia en el Estamento. Tenia el derecho de tomar asiento en ella, y nadie podia sin violencia impedirmelo.

"No es exacto decir que yo tuviera la intencion de ceder al prudente aviso que me fué dado, de no asistir á las sesiones, ni que yo haya considerado este aviso como prudente. El hecho es que en la tarde del 17 declaré en términos explícitos, que en mi posicion no podia dispensarme de asistir á las sesiones, y añadí que si resultaba de ello algun escándalo, recaería sobre sus autores. En la mañana del 18, un estado de agitacion que nadie estrañará, ya que se me atacaba violentamente por la prensa, me hizo declarar que este acontecimiento me impedia volver de nuevo á la cámara. Pero dos horas despues, la indignacion habiéndome restituido mis fuerzas, me hizo dirijir á la sesion á las once y media.

"El Estamento no habria probablemente adoptado la funesta resolucion de que hablo, si hubiese tenido el tiempo de meditar sus consecuencias. Podrán ser terribles, y una vez que sea sancionado el principio fatal, que debo justificarme *legalmente* de una acusacion ilegal y dar una satisfaccion particular á cada uno de los que me calumnian, sin que se consideren como tales las explicaciones dadas en una memoria impresa, y cuya exactitud nadie puede poner en duda, no habrá un solo prócer, un solo procurador que pueda creerse firmemente sentado en su asiento. La revolucion recorrerá sus fases y la hora de cada uno puede sonar.

"He persistido contra este principio, contra sus consecuencias, en las memorias que acabo de dirijir al gobierno y á la cámara; no á causa de la aplicacion que se ha hecho en mi persona; pues estoy dispuesto á hacer el sacrificio de mi persona, si puede servir á calmar las pasiones que por desgracia se hallan en un estado de exasperacion. Sé que el espíritu de partido buscará otros pretextos para atacarme, cuando se haya solemnemente publicado que es una impostura abominable, una de aquellas inicuas mentiras que no creen ni aun los mismos que las esparcen, el decir que yo intervine en un empréstito cualquiera; no he tenido mas parte en el de Guebbard que la ejecucion de una órden superior, de alguna medida subalterna, ó la remesa de fondos al tesoro.

"Cuando se haya hecho evidente que la acusacion dirigida contra mí, (debo decir la imputacion, porque las acusaciones se deducen ante los tribunales, donde mis enemigos no osarán comparecer con las suyas), es no solo falsa, sino tambien absurda y vergonzosa, recurirán á alguna otra mentira; pues los partidos no desmayan por una derrota. Al protestar contra la unanimidad del Estamento, no he tenido por objeto defender mi causa, pero sí los principios de justicia, de conveniencia pública y de respeto á la ley; es bajo este punto de vista que los que quieren ilustrar á sus conciudadanos deben mirar la cuestion. La injusticia que se ha cometido hácia mí, puede ser un triunfo para mis enemigos; pero en las presentes circunstancias, esta violencia es una desgracia para todos, una brecha abierta á nuestras instituciones, una calamidad pública, y quien sabe sino podrá llegar á ser una calamidad europea? Las conmociones que puedan resultar de esta violacion palpable de los principios conservadores de nuestra organizacion política, podrán pasar los Pirineos.

"No creí tener que recurrir á la via de los diarios; esperaba con calma y sin remordimientos la decision de la autoridad soberana; pues no es un crímen ser víctima de una injusticia; al contrario es una gloria sufrir una violencia. Pero me habeis provocado Sres., mencionando en vuestro artículo de hoy hechos y principios que debo rectificar, y que quizá no sostendriais si estuvieseis mejor informados, ó que en estos momentos difíciles, pudieseis seguir las generosas inspiraciones de vuestra conciencia.

"Sirvanse insertar en vuestro número de mañana esta respuesta que será la última de vuestro atento servidor.

"*Xavier de Burgos.*"

La *Revista* agrega á esta carta las reflexiones siguientes:—

"El asunto del Sr. Burgos puede ser considerado bajo el punto de vista personal y político. Nos abstendremos de hablar del primero que es forzoso abandonar á la autoridad competente. En cuanto al segundo, no podemos menos que deplorar la fatal precipitacion con q' ha procedido el Estamento en la expulsion del Sr. Burgos, quien tenia, en buena justicia, el derecho de asistir á las sesiones. Vemos con dolor el conflicto que podrá resultar de este paso, sin participar empero de la opinion del Sr. Burgos, respecto á las consecuencias de esta imprudente accion. No se entenderán mas allá de los Pirineos, y si algun dia violentas conmociones llegan á turbar nuestra tranquilidad, no deberá atribuirse la causa á la expulsion del Sr. Burgos del Estamento de próceres."

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

No desconocemos nuestra insuficiencia para dirigirnos al público por conducto de Vd., porque, en continua actividad de nuestra marcial profesion, y distantes por lo general, del campo de la discusion periodística no nos creemos los mas aparentes para presentarle estas líneas, en estilo ajustado á la elegancia del dia; sin embargo al exponerle nuestros hollados derechos, nos atrevemos á contar con su indulgencia por esa falta; y al verificarlo suplicamos al Sr. Editor de la *Gaceta Mercantil*, tenga la dignacion de dar publicidad á este remitido en su apreciable periódico.

Sin ocuparnos del principio ó causas ocasionales de la decadencia y exhautez del Erario público de las naciones (por que ello no es del caso) solo sentamos por principio indubitable, que aquellas, por lo general, vienen á ser en estas el origen primordial y fecundo de sus males, el descrédito de sus gobiernos, y la desconfianza en los contratos y cambios entre particulares con tendencia al tesoro público. Por desgracia, nuestra República, lejos de haberse salvado de esa calamidad durante su carrera política, hoy toca en los estremos azarosos y alarmantes que todos presenciamos: y he aquí el origen por que no pudiéndose pagar en esta capital mensualmente sus empleados públicos, ha aparecido con la mayor desverguenza hace años, un número crecido y bien marcado de hombres dedicado al vil tráfico de la criminal usura en el descuento de la mitad del valor de los sueldos de los infelices empleados, despues de vencidos ó asegurados *en revista* los meses contratados y aun hasta el 70 por ciento de pérdida, con alguno sin vencerse; de tal modo que con este último se ejecutó el exceso de descontarle 210 pesos, dejándole de 300 solo 90 de producto al desgraciado empleado vendedor, con quien teniendo su familia enferma se tuvo la crueldad de apurar su conflicto á tanto estremo.... Para patentizar la excesiva usura de que nos quejamos nos permitimos presentar al público la siguiente demostracion deducida de la práctica constante, y *acorde* que han guardado dichos usureros en el descuento indicado, y el maximum del tiempo de su abono, con el de su capital, es decir, del todo del sueldo negociado.

Por egemplo: Juan usurero, con sus devoradoras garras, obtiene el documento de venta de trescientos pesos, fecha 20 de Mayo próximo pasado, correspondiente á dicho mes, y de la propiedad de Pedro, oficial militar, que lleno de consternacion por las necesidades de su respetable familia, no tiene otro remedio para ellas que admitir la propuesta de aquel *avaro*, enagenándole su accion á dicho sueldo por la mitad de su valor, que son 150 pesos, ó el ciento por ciento de descuento, que es lo mismo; abonándose el todo á los 8 meses ó el 20 de Enero presente como ha sucedido. ¿Cual es en este caso el rédito que hubo de reportar el usurero por sus 150 pesos que desembolsó? Claro es que el 12½ por ciento mensual, duplicando asi su capital *sin riesgo* en ocho meses.........

Con idénticas circunstancias, por visajes ejemplo, Francisco, usurero lleno de y gesticulaciones, negocia del oficial Antonio su sueldo de Junio ppdo. en 20 del mismo, *despues de asegurado en revista*; y abonado el capital y réditos, el 20 del presente, ó á los siete meses de negociado dicho sueldo, como ha sucedido. En este caso, ¿cual es el interés mensual que hubo de reportar el usurero? Bien se manifiesta, que el 14¼ pesos por ciento, duplicando, *sin riesgo*, su capital en siete meses....

Sin estendernos, pues, á demostrar la usura escandalosa del 70 por ciento de descuento, que ya hemos indicado, con solo la exacta demostracion que presentamos; nosotros libramos nuestra queja al juicio imparcial del público, y muy especialmente al del honrado comerciante, al del mejor especulador *en el ramo de cambios*; y ellos con su asombro justificarán, que en un pais culto, como el nuestro, no puede tolerarse, sin mengua de su moral y de la dignidad de su Gobierno, la continuacion de un tráfico tan vil y fraudulento, con enorme descrédito de nuestro Erario, y opresion tiránica de una parte honorable de nuestra sociedad, cual son los empleados públicos en todos los ramos de la administracion.

Afortunadamente, por justicia y para nuestro bien, el Gefe que hoy preside la actual, ha puesto término á tantos males, dictando la órden *conciliatoria de todos los intereses, y de su propio crédito*, para que los sueldos vencidos de Mayo y Junio, y enajenados por los empleados, sean á estos abonados *en tabla y mano propia*, corriendo de su cuenta la chancelacion de sus créditos con los compradores de aquellos, de un *modo racional y corriente*, como se ha realizado, con el abono del dos, dos y medio, tres, y hasta el cuatro por ciento de interés mensual sobre el capital desembolsado por dichos dos meses, y el tiempo corrido; mitigándose en parte con tan laudable medida, las escaseces de tantas beneméritas familias que yacen en la miseria y abatimiento: en cuyo nombre y en el nuestro hoy tributamos, por tan noble y justo motivo, ¡loor y gratitud eterna al paternal Gobierno que nos preside!!!

Terminamos nuestra comunicacion clamando á la autoridad su perseverancia en tan justa disposicion para el abono de los meses posteriores, que se hallan en el caso espresados; permitiéndonos, al mismo tiempo, la súplica de que se digne señalar, para entonces, el solo y fijo abono de intereses al respecto del dos y medio por ciento mensual, como es corriente entre particulares, y aun á menor cantidad; evitando así dudas, y quizá fraudes.

Con tal motivo, tenemos el placer de ofertar al Sr. Editor de la Gaceta nuestra obsecuencia y particular estimacion.

Dos Militares Padres de Familia

Sr. Editor de la G. M.

En estos últimos dias ha circulado un rumor que al principio nos sorprendió, y despues nos ha dado motivo á sérias reflexiones. Se ha asegurado que en la H. Sala vá á hacerse una mocion para que el Gobierno, antes de cerrarse las sesiones de la Legislatura, esplique los motivos porqué no ha nombrado Ministros. En cualesquiera otras circunstancias hubiera sido muy oportuna y conveniente tal mocion; pero en las presentes no puede producir otro efecto que entorpecer y complicar mas la marcha del Ejecutivo y poner en transparencia hechos, que por decoro deberían deplorarse entre nosotros sin dar les una funesta celebridad.

Creemos que no tenga fundamento este rumor; porque suponemos á los HH. RR. bien apercibidos de la situacion extraordinaria del pais, de la decidida y fundada resistencia opuesta por ciudadanos muy respetables a encargarse de los Ministerios de Estado, y en fin, de la *imposibilidad* de que un ciudadano quiera constituirse al frente del complicado y abrumante Departamento de Hacienda por un periodo tan corto como el de un trimestre, en que ni aun podrá combinar los planes que se proponga ejecutar.... Estas razones son tan obvias, tan notorias, q' seria inferir una grave injuria á los SS. RR. el suponerlos capaces de dar un paso tan estrepitoso, que importaria un nuevo obstáculo acumulado á los muchos y graves con que lucha el ciudadano á quien obligaron á encargarse del Gobierno en una época en que grandes categorías políticas habian sido interpeladas en vano.

¿Será preciso decirlo?.... Este paso obligaría al Poder Ejecutivo á recordar á los SS. RR. aquella cooperacion que le ofrecieron; y á enumerar en la serie de los motivos que retraen á los mas patriotas de aceptar el cargo de Ministros el muy especial y deplorable de la falta de cooperacion y de esa marcha firme y sostenida que arrostra los compromisos y participa de los peligros, sin huir el cuerpo á los unos y precaverse contra los otros. Tal vez de ese orígen arranca la mayor parte de nuestros males....Tal vez....pero omitamos por ahora reflexiones sobre un asunto tan ingrato.

Repetimos que ese rumor debe carecer de fundamento; y por lo tanto no deben alucinarse los incautos—.....

Un Restaurador.

Sr. Editor de la G. M.

Se acerca ya la apertura de la Universidad y hasta ahora tenemos noticia de que se haya tomado providencia alguna sobre lo mucho que se ha dicho respecto al abandono en que hoy está la Aula de Dibujo.—Se ha interpelado el celo del Gobierno á fin de que remueva la causa eficiente que lo motiva; tambien se ha interpelado el patriotismo de Vd., Sr. Editor, para que manifestando su opinion respecto al incidente indicado pudiese sacar á la autoridad de esa indiferencia que guarda en un asunto que es vital en la ilustracion de los jóvenes argentinos. Mas desgraciadamente todo cuanto se ha dicho por la prensa respecto á la Aula de Dibujo, se vé que no ha merecido fijar la consideracion de la Autoridad que ha podido ya dictar una medida en favor de aquel establecimiento.

Asi que, séanos permitido decir, que, el superior Gobierno debe aprovecharse de las reiteradas y justas indicaciones que se han hecho por la prensa diciendo, que él se halla en el caso de llamar ó pedir informe circunstanciado al Sr. Rector de la Universidad, á fin de saber si es cierto ó no, todo cuanto se ha denunciado por los papeles públicos respecto al abandono de la escuela de Dibujo. Pues creemos que toda medida que imperiosamente la reclama el bien de un establecimiento de instruccion pública debe llevarse á efecto en el momento que motivos fundados, y de conveniencia pública la reclaman.

Quiera Vd., Sr. Editor, dignarse dar lugar en las columnas de su diario á estas ligeras observaciones que hacen impulsados de un sentimiento del mas puro patriotismo

Unos Argentinos.

Sr. Editor de la G. M.

Desde que D. Manuel José de Elia, quejándose en el Diario de la Tarde de 21 del corriente Enero del superior decreto de 20 del mismo por el que fué repulsada su injusta solicitud, nos dijo que la sola lectura del espresado decreto basta para que el público, para que los Argentinos piensen y juzguen, juzguen y piensen, no hemos cesado de pensar y juzgar, de juzgar y pensar sobre la grita y alboroto con que nos ha aturdido este Sr.; y por mas que deseamos encontrar razones para disculparlo de tanta petulancia y de tanta osadía, como la que despliega en sus escritos, cada dia nos afirmamos mas en el concepto que hemos formado, de que el Sr. Elia se ha avanzado á cometer estos excesos, porque se halla en el caso del mal soldado, á quien se le asiste con todo, menos con palo.—Nos esplicarémos.

¿Qué idea manda un tejado con un gran declive hácia un patio de la vecindad?—Que á ese patio debe ir todo lo que caiga en el tejado, y no deba detenerse en él, y que de consiguiente deben ir las aguas pluviales, la tierra, pastos y cascotes que con el tiempo suelen acumularse en esta clase de techos, y de que es necesario limpiarlos, para que no se destruyan. ¿Qué quiere decir el uso y costumbre inmemorial en toda esta ciudad de limpiar los tejados en la forma indicada, aun cuando las basuras deban caer á la calle, é impidan de pronto al público el libre transito por la calzada?—Que este modo de espedirse está fundado en un derecho consagrado por esa misma costumbre, y que todos, todos los que tienen tejado están en posesion de él. ¿Y ha podido ningun Magistrado de justicia, ni otra autoridad alguna, privar de esta posesion tan pública y tan bien fundada á la Sra. de Zúñiga por una simple demanda en oposicion á ella? ¿por una simple demanda que ha puesto, no la dueña y propietaria de la casa que reconoce la servidumbre, pues esta se ha mantenido en profundo silencio, sino un inquilino de ella, que gratuitamente se ha querido hacer parte en este negocio?—Respondan los consejeros y directores del Sr. Elia, y si hay alguno que opine por la afirmativa, esperamos que nos ilustre con las razones que lo hayan decidido á sostener una paradoja tan estraña.

Entretanto, siguiendo los principios de derecho reconocidos en todo el mundo, y siendo indudable que el Sr. Elia á mano armada impedia á la Sra. de Zúñiga hacer uso del derecho y posesion de limpiar y componer su tejado del modo que todos lo hacen, que ni el Gefe de Policía, ni los Magistrados de justicia atajaban esta violencia, y que en esta virtud pidió la Sra. al Superior Gobierno que como encargado de velar sobre el cumplimiento de las leyes, defensa y seguridad de los derechos de todo habitante de este pais, incitase á la Policía á que llenase su deber en amparo y proteccion de los que un particular le arrebataba por la fuerza; en este caso preguntamos á los consejeros del Sr. Elia ¿qué debia hacer el Gobierno? ¿Callar?—¿Repulsar la súplica?—Cualquiera de estas cosas habria sido una infraccion de su deber, una crueldad inaudita. ¿Remitirla al juez de cuya inaccion se quejaba? Pero era dejarla en el mismo abandono, que servia de motivo á su clamor, y encomendar la pronta represion de una violencia notoria y manifiesta por sí misma, á quien solo está encargado el decidir en 1.ª instancia sobre derechos contenciosos, sin hacer efectivo el cumplimiento de sus decisiones que quedan pendientes hasta las resultas de la última resolucion final de los tribunales superiores. Tambien era dar lugar á que se dijese, que el Gobierno se entrometia á forzar la marcha de los Tribunales de justicia.—La violencia no es una contienda judicial: su represion, no es el pronunciamiento de una sentencia, sino el egercicio de la fuerza pública en defensa y proteccion de la persona y derechos agredidos. ¿Y á quien está encomendado el egercicio de esa fuerza? A la Policía, *cuyo objeto es el buen órden de la sociedad en general*, cuidando de *la seguridad de los habitantes para su vida y sus personas; para el honor y para sus bienes*, como lo enseña el célebre Baron de Bielfeld en sus instituciones políticas.—Luego el Gobierno ha llenado exactamente su deber, haciendo al Sr. Gefe de Policía la incitativa de que se queja el Sr. Elia.

Es, pues, muy impertinente y fuera del caso la cita que se hace del art. 4°, cap. 2°, sec. 3.ª del Reglamento provisorio.—Este cartapacio formado para el Gobierno general de la República bajo el régimen de unidad, interin se dictaba la Constitucion permanente, no puede, ni tiene por que ser una ley constitucional de esta Provincia, regida hoy bajo los principios del nuevo órden federal.—Este cartapacio formado cuando la Policía del pais estaba á cargo de los Magistrados de justicia, no puede servir de regla al presente en que está sedarada bajo una especial administracion, dependiento en todo del Superior Gobierno.—En este caso es un error, que supone una total ignorancia de todo lo que abraza la Policía de un pais, decir que sus administradores no pueden conocer en asuntos de justicia convernientes á objetos de su instituto.—Abran los consejeros del Sr. Elia el primer tomo de las *Instituciones políticas del Baron de Bielfeld*, que puede ser clasificado de maestro en esta materia, y en el cap. 7° verán como á juicio de ese ilustre escritor en la ciencia del Gobierno se requieren en el Director ó Gefe de Policía, *las cualidades de un buen júez, porque no le queda momento en el dia en que no se halle en la precision de juzgar.*—Que los Comisarios *deben estar adornados de una autoridad de 2.ª clase; esto es deben tenerla para juzgar; pero en los negocios de consecuencia se puede apelar de sus sentencias.*—Que en órden á edificios, para precaverlos de incendios *la primera providencia debe reducirse á obligar á todos los habitantes de la ciudad á que hagan las obras con solidez.*—Que *debe ser inexorable la Policía en no permitir que haga edificio alguno, sino que tome alquilada su habitacion el que se halle sin facultades para construir para su persona una casa de piedra ó de ladrillos y el que se encuentra sin proporciones para cubrila de tejas, de pizarras, de plomo ó de cobre.*—Que ella no solo tiene *el cuidado de prescribir una ordenanza á los albañiles, que arregla el modo de construir las chimeneas, sino que tambien establece deshollinadores juramentados, que respondan de todas las desgracias que acaezcan por su culpa, ó negligencia, y que avisen al Comisario del cuartel siempre que un propietario de la casa se separe del método establecido para la construccion de sus chimeneas.* Que con respecto á los mesones, tabernas, cafes &a. *debe vigilar y evitar el que en ellos haya disputas, quejas y vias de hecho; pero su principal obligacion es de poner límites á la insolencia y codicia de los mesoneros, y providenciar que á los extrangeros y viajantes no los dejen sin dinero y sin camisa.*—Que los magistrados de Policía *son los jueces naturales de todas las disputas y quejas domésticas que acaecen entre los ciudadanos, y demas habitantes del pueblo.*—Que *la buena policía no permite que un amo castigue de propia autoridad y con rigor cruel las mas pequeñas faltas* de sus criados; *que les dé de palos ni los mantenga mal oprimiéndoles con mas trabajo del que permitan sus fuerzas. Pero tambien por otra parte obliga á sus domésticos, á que respeten la autoridad de sus amos, á que le tengan una justa obediencia, á manifestar docilidad, diligencia, actividad, y sobretodo fidelidad.*—Que *la limpieza y aseo forman el segundo ramo de policía y es un objeto esencial respecto de que contribuye igualmente al adorno de una ciudad, á la comodidad de sus habitantes y á lo saludable del aire.* Que *para mantener la limpieza de una ciudad, y la pureza del aire, es preciso prohibir á los habitantes la cria en su recinto de animales que puedan ocasionar alguna infeccion* como son las vacas, bueyes, cerdos, patos, conejos, cabras, ganado lanar &a.—Que *todos aquellos oficios que meten bulla, las fraguas, hornos de ladrillo y cal, herreros, caldereros &a por mas útiles que sean, corrompen demasiado el aire y perturban el sociego de los ciudadanos para permitirse en el centro de la ciudad, y por lo mismo se han de establecer, si es dable en la orilla de un rio, á una proporcionada distancia.*—Y finalmente que *no es asunto que perjudique á la libertad de los ciudadanos* el que la Policía *que siempre procura el bien general prohiba á cada particular el seguir sus ridículos caprichos* en la construccion *de sus casas.*—Que *á nadie debe permitirse levantar una fábrica, de cualquier clase que sea, sin haberse formado antes un plan aprobado por uno de los arquitectos que debe haber para estos casos, y que en cumplimiento de su oficio estan obligados á ejecutarlo de modo que el edificio convenga al estado y á las urgencias y facultades del que lo manda construir.*

Ahora bien, si la Policía puede y debe extender su autoridad á tantos y tan diversos objetos como los que he indicado ligeramente, por lo que respecta á la seguridad, limpieza y aseo de los edificios, y al bien estar de los Ciudadanos, bajo de otros respectos ¿no podrá reprimir la violencia de un atrevido, que sin titulo ni personeria, osa á mano armada impedir al vecino que limpie su tejado del modo que lo hacen todos los demas en la Ciudad? ¿No podrá hacerlo limpiar de oficio, cuando el dueño fuere omiso ó no quisiere hacerlo?

Tal vez se nos dirá que sí, hablando generalmente; pero no cuando el asunto pende ante un magistrado de justicia. Mas el asunto pendia ante el magistra-

do de justicia; porque este atribuyendose derechos que no tenia, habia logrado atraerlo de la Policía en donde se habia iniciado por queja de la parte ofendida. Pendia ante el magistrado de justicia la demanda del pronto remedio contra una violencia tan cierta, tan evidente y notoria como su misma investidura; pero él nada proveia, nada podia proveer, porque siendo sus atribuciones para asuntos de otra naturaleza, no eran aplicables á la urgencia del caso presente. En este estado pues, que cosa mas justa, ni mas prudente que volverlo al tribunal en donde se habia iniciado, y en donde unicamente podia, y debia decidirse, ya por el objeto sobre que versaba, ya por el caracter de agresion y violencia á mano armada que tenia la oposicion del Sr. Elia a un derecho de que está en posesion publica y notoria todo el que tiene tejados á la vecindad?

Hemos dicho antes, y lo repetimos, que los procedimientos del Superior Gobierno y Gefe de Policía, no han sido judiciales, ni han perturbado en manera alguna las funciones de la autoridad judicial (y esta es otra razon para clasificar de impertinente la cita del Reglamento provisorio del Congreso.) La violacion á mano armada contra una posesion notoria; es una violencia con todos los caracteres de una agresion y de un atentado criminal. La represion instantanea de una violencia, no es objeto de un juicio que deba seguirse por todos los tramites del foro: es la obra de la fuerza publica que le ha sido confiada al Gobierno en defensa y proteccion de las personas y bienes de todos los habitantes del Estado. Si el Sr. Elia tiene derechos que hacer valer contra la posesion del que le asiste á la Sra. de Zuñiga para hacer limpiar su tejado en la forma de costumbre, puede deducirlos en juicio, y cuando haya obtenido en su favor un pronunciamiento definitivo en última instancia y por autoridad competente, no dude que será respetado y sostenido con el mismo vigor con que ha sido protegido el derecho y posesion actual de la expresada Sra. Entre tanto no suceda esto, ni él ni autoridad alguna del pais, puede privar del derecho y posesion en que esta la Sra de Zuñiga de hacer lo que ha hecho con el amparo de la Policía. Ni se diga que esto es constituirse el Gobierno en interprete de las LL., y encargado de su aplicacion. No Sr.: esto es entenderlas como todo el mundo las debe entender, para observarlas y hacerles observar en el sentido claro y natural en que han sido dictadas, y deben ser obedecidas.

Quisieramos que estas claras y sencillas refleeciones que no han podido ocultarse á la ilustrada prudencia y penetracion de la H. S., hubiesen tenido su lugar cuando se trató del informe que se ha pedido al Superior Gobierno. Es verdad, que este decreto es de trámite, ó como suele decirse de rutina, para acercarse á la resolucion final del negocio, pero hay quejas tan desnudas por sí mismas de todo fundamento y concebidas en términos tan irritantes é injuriosos á la autoridad, que no pueden dejarse correr sin que aparezca deprimida la dignidad del Gobierno, y hollado totalmente sus respetos. ¿De que expresiones mas ofensivas ni mas alarmantes, ni en que tono mas atrevido podria producirse un anarquista revoltoso que se propusiese sublevar al pueblo contra el primer Magistrado de la Provincia? A él se le clasifica de arbitrario, de usurpador de la autoridad, de infractor de las leyes, y de violador de los derechos del ciudadano, llamando al mismo tiempo la atencion del pueblo, para que piense y juzgue, para que juzgue y piense. ¿Es este por ventura el modo atento y respetuoso con que debe todo ciudadano esponer sus quejas, y pedir la reparacion de los perjuicios y agravios que se le hayan inferido? ¿Se puede decir mas, ni en tono mas destemplado contra un déspota, contra un tirano á quien se tratase de derrocar? ¿Y baldones tan denigrantes, vertidos con tanta audacia, y abultadas con declamaciones tan alarmantes contra la primera autoridad del pais, se pueden leer, oir y dejar correr en el capitolio de la ley, sin que esta levante en el momento su imponente voz contra tamaño atentado? No. ¿Porque, pues, ese silencio y esa especie de indiferencia que ha dejado á todos en expectacion? ¿Porque ese decreto de templanza y serenidad, *Informe el Gobierno*? Nuestra débil razon no alcanza á penetrarlo; pero tenemos la mas firme confianza en el patriotismo y dignidad de nuestros RR. Talvez no ha llegado el momento oportuno de hacer sentir al atrevido libelista todo el peso de su indignacion. Llegará este, y entonces no dudamos que con un procedimiento egemplar vindicarán los respetos del Gobierno y estimularán á todos los ciudadanos á mirar con horror esa clase de hombres, cuyo aliento infesta por todas partes nuestro pais, y no le deja gozar un momento de tranquilidad.

Dos Subscriptores de la Gaceta.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 29 DE 1835.

Aunque las noticias ultimamente recibidas del Janeiro son de una semana posteriores á las que trajo el paquete *Hornet*, nada adelantan sobre los negocios de Europa, no obstante haberse tenido en aquella Capital avisos de Lisboa hasta el 18 de Noviembre. Parece que no se sabia positivamente en esa la disolacion del ministerio *Whig* en Inglaterra; pero se creia inminente aquel acontecimiento, y entre los personages que se indicaban para integrar la nueva administracion *Tory*, se nombra á Sir Robert Peel y el Lord Minton, Embajador que fué cerca de la Córte de Berlin. Con este motivo los periódicos portugueses expresan sus recelos por el porvenir de la Peninsula; y pronostican desde luego el rompimiento de una guerra general, á menos que la España lo que en breve la expulsion de D. Carlos, por sus propios recursos.

En el Brasil ha habido un cambio del ministerio en su totalidad, á escepcion del departamento de Hacienda. El Sr. Castro y Silva estaba encargado de la organizacion del nuevo gabinete. Parece que este suceso ha sido motivado por un incidente que tuvo lugar en Ouro Preto, que habiendo el Presidente de Minas Generales negádose á cumplir un decreto del Gobierno conmutando la pena á que fué sentenciado por las autoridades locales un cabecilla de motin, se le dimitió del mando; en cuya consecuencia se reunió el pueblo y rehusó recibir al nuevo Presidente, dirigiendo al mismo tiempo una peticion respetuosa á la Regencia para que volviese sobre sus pasos.

El navio ingles *Spartiate*, que, con el Almirante Hamond á su bordo, se dirigia á Malvinas, habia regresado al Janeiro sin llegar á su destino, con motivo de hacer agua.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 25.

De Chascomus ha conducido don Sebastian Carriso 237 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez—132 á don Benigno Lopez, 105 á don José Henrique. Para saladero.

Del Monte ha conducido don Manuel Centurion 25 cabezas, compradas por don Pedro Peña—4 a don Miguel Medrano, 4 á don Pascual Basualdo, 3 a don Felipe Molina, 2 á don Pastor Machula, 2 a don Ascencio Gusto, 6 á don Tomas Gonzalez, 4 á doña Josefa Medina. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Duarte 70 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—10 á don Candido Corrales, 6 á don Ciriaco Agüero, 5 á don Manuel Cejas, 6 a doña Tomasa Miguens, 24 á don Cipriano Vazquez, 5 á don Antonio Flores, 14 á don Cenon Rebol. Para abasto.

Dia 26.

De Lobos ha conducido don José Maria Vera 100 cabezas, compradas por don Baltasar Laidlaw—á don Juan Bautista Gallo. Para saladero.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

Mercado del Oeste.

Dia 28.

Cueros vacunos	37
Id. de carnero	740
Id. de nonato	1
Grasa, (arrobas)	6
Sebo, (arrobas)	6
Lana, (arrobas)	30
Cebada, (fanegas)	13
Astas	42

TRIGO VENDIDO,
En el Mercado del Oeste.

Dia 28.

Trigo Blanco.

14	fanegas	á	$ 11
23	Idem	á	7
7	Idem	á	7 4
12	Idem	á	7 6

Trigo de Pan.

17	Idem	á	16
35	Idem	á	19
18	Idem	á	18
10	Idem	á	17

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin goleta *Reform*, para Montevideo.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez; cargadores—Santos Dominguez, 12 cajones con 12 docenas botellas de panacea—Aymes hermanos, 1 cajon con 75 peinetas lisas de carey—Cristobal Brest, 1 cajon con 50 sables—N. Tampied, 2 cajones con 180 docenas broches y 1 id. cintas de seda negra—Juan Harrat é hijos, 4 cajones con 30 piezas paño con 689 yardas—Diego C. Thompson, 1 bocoi con 2 guarniciones para carretas—Alfredo Barber, 14 cajones con 1000 lanzas, 34 id. con 1000 tercerolas, 15 id. con 300 fusiles con sus correspondientes bayonetas y 13 id. con 780 sables.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zumaca nacional *Primorosa*, de Corrientes—á D. Tomas Rousse, 77 suelas, 13 petacones tabaco, 5 sacos cerda, 2 id. lana, 760 astas y 3 cajones cigarros—a D. Felipe L'avallol, 100 suelas—á D. Juan Chasaing, 224 tirantes.

Balandra *Concepcion*, de Goya—á Don Felipe L'avallol, 500 quesos, 958 cueros vacunos, 1080 astas y 2 sacos pieles de nutria, 3 fardos crin y 2 id. lana—a Larramendi, 4233 astas, 6 sacos crin, 4 docenas pieles de nutria—á Don Tomas Rousse, 343 cueros vacunos, 1800 astas, 14 atados crin y 800 quesos.

Balandra *Flores*, de la Bajada, con 105 fanegas cal á D. Luis San Miguel.

Balandra *Vigilante*, de San Nicolas—á D. Teodoro Reissig, 230 docenas cueros de carnero, 3 chiguas cerda, 100 id. lana y 25 cueros vacunos—á don Francisco Villar, 8 fardos cueros de gamuza—á D Pablo de la Lastra, 50 arrobas lana, 32 docenas cueros de carnero, 1 fardo cueros de nonato y 10 barricas sebo—á D. Juan B. Ruiz, 130 fanegas maiz, 36 docenas cueros de carnero, 7 barricas sebo, 130 arrobas lana y 63 docenas cueros de carnero.

Goleta *Dolores*, de Gualeguay—á Stwart y Agell, 400 quintales carne salada, 23 palos de algarrobo.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

a D. Jorge Salisbury, Perú 108.
27 cuñetes clavos, 1 bocoi cadenas y argollas de fierro y de bronce, 1 bocoi argollas de bronce, cerraduras clavos de bronce, espuelas de fierro, estribos, sencerros y llaves de idem, 1 cajon lacre, 14 atados azadas, 110 dichas de fierro.

a Bunge, Hutz y Ca., Paz 51.
1 cajon avalorios, 1 idem ahujas

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
3 cajones hilo de carretel.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
2 cajones hoja de lata de muestra.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
5 cajones paños, 2 fardos idem, 8 cajones zarazas.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
65 cuñetes clavos, 15 fardos bramantes, 2 idem pañetes.

a D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 barrica espuelas de fierro, 1 bocoi hachas, 6 idem cuchillos de punta, 1 bocoi estribos, 1 idem cuchillos y tenedores.

á Plowes, Atkinson y Ca, Florida 70.
4 canastos loza.

a D Juan Dalton Reconquista 63.
5 canastos loza, 4 cajones cristales.

a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
40 canastos loza.

a D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
34 bolsas arroz, 10 id. cafe.

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
48 cajones vidrios planos, 14 cajones pañuelos pintados.

á Grogan y Pleasants, Universidad 150.
45 barricas harina, 74 bolsas cacao, 440 esteras de canela.

a D. Eduardo Freide.
12 cajones chapas de caoba.

a Aymes y hermanos, Catedral 23.
160 cajones vino Burdeos.

á D. Alejandro Spears, y Ca. Reconq. 41
4 fardos arpilleras, 7 cajones creas de hilo, 4 fardos lonas.

a D. Juan McDougall y Ca., Victoria 148
1 fardo bramantes, 9 medias pipas coñac, 1 cajon medias de algodon para mujer.

a Rennie, Mácfarlane y Ca, Potosí 36.
7 fardos arpilleras, 1 pipa giuebra, 2 cajones pañuelos de 7 cuartas, 5 cajoes zarazas.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
32 cuñetes polvora de cañon.

a D. Diego C. Thompson, Paz 15.
1 fardo entretela, 31 barricas papas.

a Brownell, Stegman y Ca, Belgrano 97.
50 tarros aceite linaza.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
31 botijas de agua raz.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
2 barricas harina, 2 bolsas trigo.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
164 sobornales yerba del Rio Grande, 42 bolsas papas, 23 barricas id.

a Tomas Doguid y Ca., Biblioteca 124.
59 pipas vino tinto, 25 medias id., 17 cuarterolas id., 19 pipas aguardiente, 6 bolsas anis en grano, 5 id. cominos.

a Orr y Jordan, Piedad 103.
4 pipas vino tinto.

a Guerin, Seris y Ca., Potosi 109.
50 barriles aguardiente, 75 cajones vino de Burdeos, 40 barricas harina.

a D. Alfredo Barber, Florida 18.
22 cajones hachas cuñas de labrar, 1 bocoi hilo de zapatero, 1 fardo cinta de lana para sinchon, 3 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 1 id id cabo de marfil y tenedores de id, 1 id cucharas plateadas, tiradores de argolla para cómoda y ormillas de hueso, 1 id formones de cubo, 18 barricas azadas, 5 id argollas de fierro, 4 id palas.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
104 barricas y cuñetes almidon, 115 canastos de papas, 4 cajones salchichon, 40 cuartos cajones cigarros de Virginia, 1 cajon botas, 248 frasqueras ginebra, 115 id. id., 2 cajones creas de hilo, 2 id. ruanes, 7 id. lonas, 1 id. true de hilo.

AVISOS NUEVOS.

COLISEO.

FUNCION 18.ª DE LA 6.ª TEMPORADA

Hoy Jueves 29 de Enero de 1835.

BENEFICIO DE
JOSEFA FUNES.

Abierto el proscenio con una gran sinfonía á toda orquesta, se representará la preciosa comedia (nueva en este Teatro) en verso, y en 5 actos, del célebre Maestro *Tirso de Molina*, cuyo título es—

MARTA LA PIADOSA;

La cual ha sido arreglada al gusto moderno por el literato D. *Antonio Solis*, y cuyas sales cómicas y hermosos versos, la dan un realce que no es fácil de describir, sino apercibiéndose hasta de sus mas pequeños incidentes.

Concluida la comedia, el hábil profesor D. *Carlos Bassini*, por un obsequio particular á la interesada, tocará en el violin una de las mas selectas composiciones de su repertorio; dando fin á la funcion, con una pieza nueva en un acto, de las mas preciosas que se han puesto en escena, original del acreditado D. *Manuel Breton de los Herreros*, con el título de—

EL SOLTERON,

ó

NO MAS MUCHACHOS.

En la que, la jóven *Manuelita Funes de Casa-cuberta*, ejecutara cuatro distintos caractéres, fiada en la obsecuencia constante que este generoso público la dispensa.

En fin, si el espectáculo que ofrezco á un pueblo que tanto me favorece, es de su aceptacion, quedaré suficientemente compensada con haberlo obtenido.

JOSEFA FUNES.

A las ocho y media

Aviso.

EN casa de Francisco L. de la Barra, calle de la Victoria No. 41, se hallan á venta á precios sumamente equitativos—

PARA LOS FARMACEUTICOS.

Tamarindos frescos recien llegados
Quina superior de varias clases
Incienso fino en lágrima
Dicho mas inferior en suerte
Manteca fresca de puerco
Sen oriental
Aceite ingles en frasquitos
Y ácido sulfúrico.

PARA LOS SOMBREREROS.

Pelo de Ratmusk blanco superfino
Dicho de idem negro id.
Dicho de liebre
Dicho de lomo de pavo
Goma laca
Y sombreros de paja de Italia muy finos, para señoras y niños.

SE ALQUILA

En la misma casa un cuarto á la calle hermoso, con buen piso de tablas, empapelado y por su buena situacion uno de los mas apropósito para una tienda, y se alquilará á un precio sumamente moderado y con condiciones muy ventajosas al inquilino. e29 fs

Se vende

Una casa en la calle de Córdoba No. 169, tiene sala, aposento, buena cocina, pozo de balde, muchas plantas de àrboles frutales, una pileta de flores en el patio, 10 varas de frente y 35 de fondo al Norte. En dicha casa darán razon. e29 3p

AVISO.

EN la calle de las Artes No. 128, se alquila una Sala á la calle con ventana, propia para guardar granos por su estension y ninguna humedad. 1p

SE VENDE

Una Casa en la calle de Balcarce No. 240, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con tres piezas habitables, cocina, pozo de balde, algunas plantas frutales. El que se interese en ella en la misma casa encontrará con quien tratar. e29 3p

Hallazgo.

ENTRE la iglesia de San Francisco y la de Santo Domingo se ha perdido la llave de una puerta. Será gratificado con cinco pesos el que la hubiese encontrado y la entregue en la Librería calle de la Reconquista No. 72. e29

COMEDIAS MODERNAS.

SE venden en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72. e29

Removal

WM & P. INGLIS, *upholsterers, have removed from calle de la Piedad No. 132, to calle de la Florida No. 51, next door to D Francisco Piñero's large house, half a square from calle de la Piedad towards the Retiro, where they still continue the upholstery business in all its branches, with their usual attention & despatch.*

On hand, the most complete assortment of ready made wool, curled hair & straw mattresses, and trunks of all kinds, to be met with in this city.

Old Sofas, Chairs and mattresses repaired and re-stuffed to look like new. e29 6c

Circo Olimpico.

☞ El Beneficio del Sr. JUAN MARIANO PIZARRO, tendrá lugar el Viernes 30 del corriente. Mañana darémos los pormenores de esta gran funcion.

Aviso.

EL que tenga para vender los peines, mesa, cajones, &c. que se requieren para la manipulacion del jabon, podrá dirigirse á la calle de la Piedad No. 419, donde encontrará con quien tratar. e29 3p

Aviso

EL dia 29 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de la casa que quedó por fallecimiento de D. Francisco Castañer de Cornet, sitas en la calle de la Plata cuartel 26, bajo los Nos. 426, 28, 32 y 34, tasada en 60,332 ps. moneda corriente. Las personas que quieran comprarlas ocurrirán al parage indicado, donde serán admitidas las que hicieren.

Buenos Ayres, Enero 28 de 1835.
1p *Castañaga.*

Se vende

UNA negra venida de San Juan, en cantidad de 1200 pesos moneda corriente, la cual es apta para el campo. e29 3p

SE VENDE O SE ALQUILA

Una casita sita en la calle de la Universidad No. 236. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 75, de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, que encontrará con quien tratar. e29 3p

Se vende

UN criado en la calle de la Piedad No. 250, en la cantidad de 800 ps. moneda corriente. e29 3p

Se ha perdido

UNA cabra de leche, obera. El que la haya hallado y la entregue en la calle de Balcarce No 120, será gratificado. e29 3p

SE VENDE

UNA negra moza, sana, sin vicios, creando un liberto de 6 meses y despues de haber servido 10 años al presente año: se vende por hallarse el dueño en una urgencia. Para tratar ocúrrase á la casa que se sigue el No. 273, en la calle de Potosí. e29 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Esquina pulperia calle de la Alameda No. 9.

El Jueves 29 del corriente se rematarán indispensablemente todo el surtido de dicha pulperia.

POR EL MISMO.

Remate Interesante de Loza.

Calle de la Biblioteca No. 50.

El Viernes 30 del corriente se concluirá de rematar la Loza surtida, igual á la que se ha rematado en estos dias, todo sin reserva.

Al mismo tiempo para concluir una cuenta.

Betun líquido
Albayalde
Papel de estraza y 20 cajones cigarros Habanos.

A las 10½.

POR EL MISMO.

A los almaceneros y ferreteros;

En el almacen calle de la Plata No. 165.

El Miercoles, 4 de Febrero, á las diez en punto se remataran á la mejor postura, todas las existencias del dicho almacen, las cuales se deben vender por cuenta de la testamentaria del finado D. Lorenzo Reta—el pormenor es el siguiente—

Loza de todas clases y colores
Cristaleria de todas clases
Papel blanco o de estraza
Cigaros correntinos
Felpudos, jabon amarillo y negro
Bateas tucumanas
Ollas y azadores de fierro
Palas de fierro con cabo
Escardillos, pavas de laton
Calderas, cerruchos, aldavillas
Hojas de sierra, trampas para ratones
Braceros, parrillas, treves, cucharas de albañil, pasadores, candados, cuchillas para picar tabaco y sebo, machetes, rasquetas
Palmatorias, jarros charolados, martillos, barrenas, argollas, picaportes &c. &c. y otra infinidad de artículos del ramo de ferreteria.

COMESTIBLES.

Yerba parnagua y paraguaya
Azucar blanca, terciada y rubia
Fariña, fideos, almidon, porotos
Nueces, orejones, té, café pimenton
Cominos, clavo de comer y flor de clavo
Añil, alumbre, alcaparrosa, algarrobilla &c.
Tabaco paraguayo y correntino
Item negro y americano
Nueve y medio barriles vino carlon de Mendoza.
Papas inglesas
Y otra infinidad de artículos de ambos ramos que no se detallan por ser demasiado estensos, pero estarán á la vista el dia del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Viernes 30 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán efectos averiados.

Avisos de la Policia

DE resultas de haber representado algunos vecinos no serles posible el refaccionar las veredas de su pertenenc a en el ármino que al efecto se les ha señalado, se proroga es e por todo el próximo mes de Enero; en la in eligencia de que será el último y pasado él tomará la Policía las medidas que crea conducentes respecto de las que no se hayan compuesto.

—

DON Manuel Arca ha donado 5 pesos para ayudar á la compostura de la cuarta cuadra de la calle de la Victoria, los que se han agregado á la subscripcion que con este objeto hicieron varios señores.

Enero 14 de 1835.

—

ESTANDO prohibido el poderse llevar por las calles mas de seis caballos ó mulas sueltas; se previene á quienes corresponda, que al infractor de dicha deter minacion se le aplicará la multa establecida; en la inteligencia que los precitados animales al llevarlos al rio deben ir acollarados de dos en dos, y cuidar que vengan despacio y no al galope como comunmente sucede.

Enero 22 de 1835.

—

POR un descuido involuntario no se incluyeron en la relacion publicada de los Sres. encargados de levantar subscripciones, para destinarse á la compostura del camino de la Bica del Riachuelo, Don Juan C. Zimmermann y D. Tomas Doguid.

Enero 22 de 1835.

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.— Tambien se cambiaria por otra casa en esta o por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Lumber.

JUST *received. and now for sale at the* Lumber yard, *calle del Cerrito No.* 16, *the following assortment of Pine lumber.*

Pine boards ½ and 1 inch
Do. Planks 1½, 2, 2½, 3 & 4 inch
Do. Scantling 3 to 8 inch
Birch Scantling
Satin Wood veneers
Logs of algarrobo
Lapacho spokes
Willow Poles, Canes & Street Posts.

ALSO

Door & Window Frames
All at very reduced prices. e16tfc

NOTICE.

ANY *information respecting* Mr. RICHARD BONSALL, *who came to this country from British North America in or about the year* 1823, *and, it is believed, subsequently removed to Monte Video, will be thankfully received at this office.*

d13tf*

Café y Jardin de RECREO.

ASA T. SMITH, pone en conocimiento del Público, que ha abierto en el bien conocido Jardin de Vaux hall un Café y casa de refesco, á donde se encuentran toda clase de bebidas y un servicio el mas prolijo y atento. e22tfc

Cartes Françaises

SUPERFINES par Douzaine de Jeux ou par Jeu.

Librairie de L'indèpendance rue du Pérou No 60. d27tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

d27tfs

Remate Judicial.

POR auto del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se han de rematar en esta ciudad en la galeria baja de la Casa de Justicia y en la tarde del 30 del corriente, 72 cabezas de ganado vacuno y dos caballos, en el partido de Navarro y pago del Durazno, propiedad de una menor en las especies siguientes—

26 cabezas de vientre
20 terneros orejanos y al pie
18 idem de año para arriba
1 novillo cuerpo de buey
1 toro de dos años
4 bueyes de buen servicio
3 novillos cuerpo de buey
1 caballo de regular servicio
1 de poco servicio

Cuyo ganado se rematará en quien mas diere sobre el precio de 30 pesos cabeza al barrer y uno con otro; y los caballos en 27 pesos. Los que se interesen por dicho ganado ocurran en la tarde señalada á hacer las licitaciones que les convinieren.

Buenos Aires, Enero 27 de 1835.

e28 3p *Castañaga.*

Aviso AL PUBLICO.

POR superior disposicion y á la puerta de la Receptoria General en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere, con objeto á la amortizacion de fondos públicos, del terreno y edificio del Estado llamado Coliseo nuevo, sito en la calle de la Paz, compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 72 de fondo al Este, avaluado en 356,199 ps. 5½ rs.; siendo prevencion y condicion precisa, que el que lo comprase deberá proseguir la obra que se halla comenzada y proyectada para hacer un nuevo Teatro, de manera que su destino sea el que está determinado. Las personan que gusten enterarse del pormenor de las tasaciones se apersonarán en la oficina donde se les franquearán, y verificado el remate se dará cuenta á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Ayres, Enero 27 de 1835.

Sarmiento.

Varias Obras en FRANCES.

APHORISMES de chirurgie. Preuves judiciaires & Législation civile et penale. Broussais de l'inflammation & de la folie. Bichat anatomie descriptive. Bérenger, de la justice criminelle. Brisseau Mirbel, physiologie végétale. Blackstone, commentaire sur les lois anglaises. Chaptal Elémens de chimie. Collection des constitutions, chartes & lois fondamentales des peuples de l'Europe et des deux Amériques. Pathologie Générale. Ganilh, économie politique. Instruction pour la Jeunesse. Malthus économie politique. Pagès, droit politique. Physique en 22 Leçons. Recherches sur la population. Ricardo, économie politique. Sendamore, traité de la goutte. Télémaque, orné de 24 jolies gravures. Traité des fievres par Allibert. Traité d' acouchemens par Mme. de la Chapelle. Histoire Ecclésiastique par Fleury en 40 vs. Dictionnaire anglais, français, par Boyer. Richesses des Nations.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e3

AVISO.

á los comerciantes del interior, zapateros, &c.

HOY se ha abierto el almacen calle de la Piedad número 59, para la venta de toda clase de marroquines, tafilete, badanas, gamusas, &c., todo se venderá á términos acomodados y á precios mas bajos que en ninguna parte. Los artículos que se ofrecen á venta hacen cuenta á los compradores, y los propietarios de dicho almacen, esperan recibir del público su parte de patrocinio.

e9 tfc.

AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*— Igualmente para toda obra de torneo y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 263, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor*, que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tiene para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que le traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. e14 15c

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

EN VENTA.

UN buen terreno de quinta y para obrage de ladrillos, situado en los Corrales del Alto frente á la Casilla; tiene como 2 cuadras de fondo y 1½ de frente, 2 galpones, 1 rancho, horno para ladrillos y pozo de balde, &c.

Una casa con esquina en la calle de Talcahuano y Santa Cruez, con terreno suficiente y todo edificado, &c.

Otra casa en el Cuartel No. 11 calle del Buen Orden No. 22, con todos sus edificios, &c. &c. Dichas posesiones se trata de vender precisamente y de consiguiente no se reusará cualquiera proposicion racional con concepto al estado de plaza. Las personas que se interesaren en la compra, se servirán ocurrir á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21.

e14

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una casa edificada á la moderna, en la calle del 25 de Mayo No. 194. Para tratar ocúrrase de 7 á 12 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

e27 3p

AVISO.

SE desea saber donde vive D. Juan de la Torre, por un asunto que le interesa: lo avisará en la casa No. 298 calle de Venezuela, cuartel 20. e27 3p

Interesante.

Se alquila la casa calle del 25 de Mayo No. 98, tiene ocho piezas habitables, tres patios y una huerta. Es ademas aparente para cualquier negocio que tenga relacion con la ribera por su localidad. El que se interese puede ocurrir á la misma, donde darán razon de su dueña ó á la calle de la Biblioteca pasado el No. 129. e27 3p

Se necesitan

DOS conchavadas de buena conducta y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93.

e28 3p

Marcas del Ganado

De la Provincia de Buenos Ayres.

LA 10.ª y *última* jurisdiccion de este inmenso trabajo acaba de publicarse por la Litografía de C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 15 y 17.

Esta jurisdiccion comprende los Partidos de *Quilmes, Ensenada* y *Magdalena.*

Los Sres. Suscriptores pueden mandarla recoger desde hoy.

☞ Habiendo sacado unos pocos ejemplares de mas que los destinados á los Sres. Suscriptores, se venden á razon de cien pesos por la obra completa. Hay tambien algunas jurisdicciones que se pueden vender por separado. e19

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.

n21 tfs

Papel rayado

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Libreria de la Indepenpencia, calle del Perú No. 60. d13 tfs

Estancia.

Se vende un establecimiento de esta clase situado al Sud de la Provincia, sobre el Salado, con 2,000 cabezas de ganado vacuno, 500 caballar y yeguarizo, 2,000 ovejas, bueyes, carretas, corrales y una buena poblacion. El terreno es de pastos escelentes. El que se interese puede ocurrir al No. 72, calle de la Catedral.

e10tfs

Aviso

a los que tengan frutas para vender.

SE compran en la Confitería del Teatro toda clase de frutas propias para ser elaboradas en azúcar, mas particularmente pelones, duraznos, peras bergamotas, higos, &c. Se alquila un cuarto con otra pieza mas, propio para cualquiera clase de negocio por su localidad. En la misma confitería darán razon.

e.19 tfs.

BUEYES.

Se desean comprar 100 á 120, de buena calidad para el uso de carretas. El que los tenga de venta se servirá ocurrir al No. 32, calle de las Piedras.

e19tfc

AVISO.

PAPAS inglesas recien desembarcadas del último buque llegado de Inglaterra y de superior calidad se hallan de venta en el almacen No. 46 calle de la Reconquista.

dic. 29 tfc.

AVISO.

Se vende la casa de altos y bajos calle de la Catedral No. 194. Para tratar por ella ocúrrase al martillo de Tomas Gowland, Reconquista No. 107.

e26

SAL DE CABO VERDE.

SE vende una partida entera ó en lotes de 100 fanegas para arriba. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca.. calle de la Catedral No. 72. e27 8

AVISO.

POLVORA de cazar finísima en tarros de lata, de fusil y cañon en cuñetes de 25 libras—todas las clases tienen el derecho de reembarco. Hay de venta en casa de

Nicholson, Green y Ca.

e28tfs Calle de la Universidad No. 70.

UNIVERSIDAD.

AVISO DE SECRETARIA.

HALLANDOSE vacante la cátedra de Derecho público de Gentes, se invita á los Sres. Profesores que quieran optar á ella á presentarse al Sr. Rector de la Universidad.

—

OTRO.

SE previene á los alumnos de Jurisprudencia que por resolucion superior estan obligados al matricularse à recibir un egemplar del Alvarez á que se subscribió el superior Gobierno abonando su importe.

Buenos Aires, Enero 27 de 1835.

GERVACIO GARI,
Secretario.

AVISO INTERESANTE

A los Sres. Patrones de buques ó dueños de cargas, que vengan de los puertos interiores, que no sepan ó no quieran ocuparse en dar sus manifiestos ó permisos, guias y toda otra cosa que sea concerniente á la Aduana pueden dirigirse dichos Sres. a casa del Sr. D. Pedro Mon, en donde encontrarán la persona, quien se hará cargo, llevando una lista de sus intereses, ó bajo los corredores de Aduana, en lo del Sr. Ramirez, Alcalde de barrio. e28 3*

AVISO OFICIAL.

SE hallan á disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo criminal, Dr. D. Baldomero Garcia, 30 fanegas de sal hurtada en el mes de Noviembre último por el patron y marineros del Queche CARMEN (alias quemado); lo que de órden de su Señoría se avisa al público, para que el que se considere con derecho á ella, se presente ante el mismo Sr. Juez en el preciso término de un mes, contado desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 27 de 1835.

e28 SILVA.

Maderas.

ACABA de recibirse y se ofrecen en venta en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16—

Tablas de media pulgada y pulgada
Tablones de 1½, 2, 2½, 3 y 4 pulgadas
Tirantillos y tirantes de 3 hasta 8 pulgadas
Tirantillos de Birche.
Chapas amarillas
Trozos de algarrobo
Rayos de lapacho
Sauces, cañas y postes de vereda

Igualmente—

Un porton
Trece puertas y ventanas.

Todo á precios muy reducidos.

e15tfc

Riding School

MR. LA-FOREST, *professor of horsemanship, begs leave to inform the inhabitants of Buenos Ayres, that he will open a shool at the Circus on the 15th of January next, for the tuition of Ladies & Gentlemen in the art of Riding and managing with grace, ease, end perfect safety, that noble and useful animal the Horse*

Those persons who may favor Mr. La Forest with their patronage may rest assured that every attention will be paid to the instruction of the pupil on the most safe, easy and expeditious principle.— The best horses will be kept broken expressly for the purpose,

For terms apply to Mr. La Forest ta the Circus, or at No. 17 calle de la Piedad Buenos Ayres, December 27 de 1834.

A los Plateros.

SE vende, en la casa de Comercio No. 14, calle de la Reconquista, un surtido muy completo de limas y herramientas para Plateros y Relojeros, á precio muy barato.

d13tfc

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

e20tfs

Cabras lecheras

Se necesitan dos buenas, por las que se dará un buen precio. El que las tenga y quiera venderlas puede avisarlo en esta imprenta. e20tfs

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n6tfs

BEBIDAS Y OTROS ARTICULOS.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, a saber—

Cerveza inglesa superior
Vino de Oporto riquísimo en pipas y embotellado
Coñac legítimo, superior
Caña del Brasil
Aguardiente de anis
Ginebra en pipas
Anis de Mayorca en damajuanas
Vinagre en medias pipas
Papel español florete
Azúcar refinada de pilon
Té Botea y Souchong
Sal de Cabo Verde. d23 10

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, es llamada al servicio para el próximo mes de Febrero la Compañía de Artillería: todos los individuos que la componen se presentarán á la Mayoría el dia 30 del presente mes para ser abonados al servicio.

Buenos Ayres, Enero 24 de 1834.

Por comision—

e26 *Patricio G. Ochoa.*

Interesante

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta papas inglesas de superior calidad á un precio sumamente equitativo.

e26

Interesante á los LITERATOS.

SE vende una coleccion de este periódico desde Octubre de 1829 hasta el año presente. El que quiera hacerse de un registro fiel é imparcial de esta época interesantísima de nuestra historia, tendrá una proporcion de muy rara ocurrencia, para esto y en términos muy ventajosos, dirijiéndose inmediatamente á esta imprenta, donde se dejará por algunos dias la coleccion. e18 tfs

NOTICE.

ENGLISH POTATOES *just landing, having arrived in the last vessel from England, for sale at No.* 46 *calle de la Reconquista.* d29tfc

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, ha llegado una partida de Betun muy fresco de Roberto Warren. e24

AVISO.

SE necesita un mayordomo que pueda producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. En esta oficina darán razon. e28tfc

Wanted

A *man servant—who can give satisfactory references as to character— application to be made at this office.*

e28tfc

Aviso.

Se vende una estancia en el partido de San Pedro y rincon del Tala; tiene dos piezas, sala y aposento de material crudo pared doble, techo pajizo, tres piezas pared francesa y madera de ñandubay, todo con sus puertas, ventanas y herrages correspondientes y techos de la misma clase que las piezas anteriores; tiene quinta y monte frutal de varias clases, bajo de zanja y cerco, dos corrales de madera fuerte con 4700 varas de tierra de frente, y sus fondos correspondientes. Quien se interese puede verse con el dueño que vive en ella, ó en el Pueblo de San Pedro, que es D. Agustin Cornejo, ó con su Sra. Da. Florentina Peralta. e28 3p

Se vende

La casa situada en la calle de Maipú No. 272, con 2 piezas y una huerta hermosa. El que guste comprarla puede ocurrir á la misma casa.

e28 3p

Gabinete de Lectura.

TENGO la satisfaccion y la honra de anunciar al público que se ha abierto en esta capital un Gabinete de Lectura ó Biblioteca pública en la libreria de mi propiedad, calle de la Reconquista No. 72, en el cual he procurado reunir los libros mas selectos y raros que he podido adquirir en el espacio de muchos años. No pasan de mil los volúmenes que contiene; mas entre ellos se encuentran obras excelentes sobre las Artes y Ciencias mas útiles al hombre, y particularmente las mas necesarias para nuestro país. Allí la juventud estudiosa podrá recoger las mas bellas flores y los frutos mas sazonados y exquisitos de toda la Literatura. El padre de familia hallará los mejores tratados de educacion. El hombre religioso, el pensador que quiera penetrarse de la verdad de nuestra religion, hallaran escritores sabios y elocuentes que al paso que ilustren su entendimiento, le deleiten con las bellezas del estilo—un Crisóstomo, un Cipriano, un Bossuet, un Massillon, un Fenelon, un Chateaubriand. El que desee estudiar el Libro mas admirable y sublime, le hallará con las mejores versiones, notas y disertaciones sapientísimas. El filósofo podrá meditar con los Plutarcos, los Epictetos, los Cicerones, los Sénecas, los Vives, y con los modernos Pope, Young, Zimmerman, Saint Pierre, Stewart, Herder &c. El agricultor podrá leer y estudiar los mejores libros de Agricultura que se han publicado en España, Francia é Inglaterra. El aficionado al cultivo de las flores hallará los tratados mas modernos de Jardinería. El amigo de los campos se recreará con la deliciosa lectura de Vaniere, Saint Lambert, Sturm, Salas y Delille. El artista, el artesano, el hombre industrioso, podrán entresacar los secretos de su arte de algunos buenos libros de Química, Economía, Mecánica, Pintura y otras Artes y Ciencias. Tambien se han colocado en los estantes del Gabinete, á Plinio, Buffon, Bonnet.... para los amantes de la Historia Natural: á Linneo, Quer, Mirbel, para los que se dan al estudio de la Botánica: á Quintiliano, Blair, Capmani.... para los que aspiran á la elocuencia: el grande y famoso Atlas de Brué, que contiene las mejores cartas generales y particulares de todas las partes del mundo, para los que estudian la Geografía; y excelentes gramáticas Diccionarios y otros tratados sobre el griego, el latin, el frances, el ingles y el italiano, para los que se dedican al estudio de los idiomas. Entre los Políticos se hallarán los clarísimos Aristóteles, Moro, Saavedra, Jovellanos, Mabli, Cabarrus, Beccaria y Ganilh. Aunque hay otros muchos célebres políticos modernos, pero como se han multiplicado tanto en el dia las ediciones de sus obras, me ha parecido innecesario colocarlas en mi Biblioteca. No sucede así con las buenas versiones de los clásicos griegos y latinos, que son tan raras entre nosotros; y por lo mismo se encontrarán en el Gabinete las mejores traducciones de las obras de Virgilio, Horacio, Ciceron, Séneca, Salustio, Tito Livio, Cesar, Valerio Maximo, Nepote, Demóstenes, Isócrates, Lisias, y otros. A los que quieran hacer un estudio formal de la lengua castellana para hablarla con pureza y elegancia, se les ofrece, ademas del gran Diccionario de la Academia Española en 6 volúmenes, la inmortal obra de Sicilia, sobre la Ortologia y Prosodia, y los maestros Leon, Saavedra, Cervantes, Quevedo, Isla, Jovellanos, Fajardo, Quintana, &c. Y como no es de menor importancia la sanidad del cuerpo que la cultura del alma, he reunido los mejores autores de Higiene y Medicina doméstica.

Tampoco faltan historias agradables, buenas poesias, novelas divertidas é instructivas que pueden distraer útil y deleitosamente al que quiera vacar á sus fatigosas ocupaciones. Estarán tambien todos los periódicos de esta capital y algunos de Europa que se harán traer en adelante.

Ningun autor impío, ningun libro inmoral, ni de máximas peligrosas ó falsos principios se hallará en el Gabinete de Lectura: por manera que los padres pueden mandar allí á sus hijos, con la seguridad de que no leerán sino libros que les inspiren amor á la religion y á la virtud, amor al saber, aficion al estudio y al trabajo, tedio á la ociosidad, y aversion á todo lo que sea contrario á la sana moral y á la verdadera ciencia.

MARCOS SASTRE.

El Gabinete de Lectura estará abierto diariamente desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 10 de la noche.

Precios de la subscripcion.

Por un trimestre............	7$
Por un mes...................	3$
Por una semana	12 rs.
Y por una vez...............	2 rs.

Es permitido hacer apuntes y estractos de cualesquiera libros del Gabinete.

e22

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.